



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Asesoría Técnica

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Huánuco, 03 de diciembre de 2021.

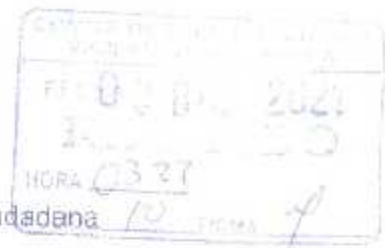
OFICIO N° 069 -2021- MIDIS/PNCM/JUT/UT-HUANUCO

Señor:

Juan José Pardave Trejo

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Presente.-



Asunto: CASO N° 199-2021-CTVC/HUA

Referencia: Oficio N° 152-2021-CTVC/HUANUCO

De mi mayor consideración;

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle lo siguiente:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 24 de noviembre del 2021, la Unidad Territorial Huánuco recibió la alerta registrada como casos N° 199-2021-CTVC/HUA, referida al funcionamiento del Servicio de Acompañamiento a Familias del Comité de Gestión "PATAYRONDOS".

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "PATAYRONDOS" del Servicio de Acompañamiento a Familias, reconocido mediante RDE N° 504-2021-MIDIS/PNCM, está ubicado en el distrito de MARIAS, provincia de DOS DE MAYO, de la Unidad Territorial de Huánuco. Este Comité de Gestión viene atendiendo a 76 usuarios de manera interrumpida entre gestantes, niños y niñas menores de 36 meses.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, se precisa lo siguiente:



PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Unidad Ejecutiva
de Atención a la Ciudadanía

Programa Nacional
CUNA MÁS

DEL PUNTO CRÍTICO:

1. **COMITÉ DE GESTIÓN NO TIENE CRONOGRAMA DE TRABAJO.**- El Comité de Gestión no tiene cronograma de trabajo, sobre las acciones que realiza en el cumplimiento de su función. Esta situación podría contravenir la RDE N° 000912-2021-MIDIS/PNCM-DE "Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más", que establece en el numeral 4.4.3.1 Responsabilidades de la Junta Directiva, inciso (a) Organizar y gestionar los Servicios que brinda el PNCM, en función a las siguientes responsabilidades: que a la letra dice: elaborar y ejecutar un cronograma de trabajo orientado a la organización y funcionamiento de los servicios con asistencia técnica del equipo técnico de la unidad territorial.

La Directiva denominada "Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM" (versión 01) y sus procedimientos, aprobada mediante la RDF 912-2021-MIDIS/PNCM, establece lo siguiente:

- Numeral 4.4.3.1, literal a), entre las responsabilidades que debe cumplir la Junta Directiva del Comité de Gestión para organizar y gestionar los servicios del PNCM está el elaborar y ejecutar un **cronograma de trabajo** orientado a la organización y funcionamiento de los servicios, con la asistencia técnica del equipo técnico de la Unidad Territorial.

Al respecto, cabe indicar que dicho **cronograma de trabajo** puede ser un listado de tareas que la junta directiva del comité de gestión elabora para organizar sus actividades para un mes u otro periodo de tiempo determinado la junta directiva y el AT, lo cual no alcanza a ser un "**plan de trabajo anual**".

El punto Crítico se considera Fundado

Respecto al Punto crítico se señala que, no se ha desarrollado el cronograma de trabajo por motivo de cruce de horario ya los representantes de la junta directiva se encontraban trabajando en una obra que está ejecutando la municipalidad de Patayrondos ya que gracias a ello pueden sustentar económicamente a sus hogares, no habiendo más trabajo donde puedan generar ingresos para su familia), por lo tanto se programó una reunión de suma urgencia para el día sábado 27 de Noviembre del presente año, donde asistieron la junta directiva y mi persona en calidad de AT con la finalidad de realizar el cronograma de trabajo correspondiente al mes de diciembre por la cual se está levantando las observaciones realizada por CIVIC, se adjunta el anexo N°01 de la Evidencia de lo mencionado).

Medida Correctiva

- El AT se reúne con los miembros de la JJDD y brinda asistencia técnica a la Junta Directiva del Comité de gestión para que elabore su cronograma de trabajo para el mes de Diciembre 2021, dicha actividad se desarrolló de manera presencial en la localidad de Patayrondos.



2. **COMITÉ DE GESTION NO INFORMÓ A LA POBLACION LOS AVANCES, RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE SU GESTION EL PRESENTE AÑO.**- Durante la entrevista el Secretario del Comité de Gestión refirió también que durante este año no han realizado la rendición de cuentas de su gestión debido a que las personas no se reúnen por motivos de la pandemia²⁷⁸. Este hecho podría vulnerar la RDE N° 000912-2021-MIDIS/PNCM-DE "Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del Programa Nacional Cuna Mas", que establece en el numeral 4.4.3.1 Responsabilidades de la Junta Directiva, inciso (i) que a la letra dice: Informar a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes, lideresas y familias de la comunidad, en sus reuniones (asambleas comunales o comunales cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los servicios y la situación de las usuarias y los usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión.}

La Directiva denominada "Modelo de Cogestión Comuna para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM" (versión 01) y sus procedimientos, aprobado por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 912-2021-MIDIS/PNCM, en literal i) del numeral 4.4.3.1 Responsabilidades de la Junta Directiva, establece que:

- La junta directiva del comité de gestión debe informar a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes, lideresas y familias de la comunidad, en sus reuniones (asambleas comunales o cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los servicios y la situación de las usuarias y los usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión.

Al respecto, cabe indicar que, en el marco de la Emergencia Sanitaria y el Estado de Emergencia Nacional, en donde el Gobierno Central dispuso una serie de medidas como restringir el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito y el distanciamiento social obligatorio, entre otras medidas necesarias para proteger la vida y la salud ante la pandemia de la COVID-19, el PNCM viene promoviendo que las juntas directivas del comité de gestión implementen mecanismos alternativos de comunicación en la comunidad, que aseguren el distanciamiento social, como: llamadas telefónicas, mensajería de texto, videoconferencias, publicación de información en periódicos murales, entre otros que la comunidad considere.

El punto Crítico se considera Infundado

Respecto al Punto crítico se señala que, la JJDD si realizó la reunión de rendición de cuentas la misma que se realizó el día 24 de Setiembre con la participación de 18 personas, entre ellos familias usuarias y autoridades según consta en el libro de actas del CG folio N° 100 y se presenta como anexo del mismo a fin de garantizar lo señalado, así mismo se menciona que en dicha reunión no participó el Sr. Wille Justo Minaya (secretario) del CG quien manifestó que por motivos de viaje no se encontraba en la zona dicha comunicación lo realizó por medio de la red de comunicación del CG donde participaron familias de la comunidad y el juez de paz como autoridad local tal como se muestra en las evidencias, las evidencias de lo mencionado se señala en el anexo N°02.



2. **COMITÉ DE GESTION NO INFORMÓ A LA POBLACION LOS AVANCES, RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE SU GESTION EL PRESENTE AÑO.**- Durante la entrevista el Secretario del Comité de Gestión refirió también que durante este año no han realizado la rendición de cuentas de su gestión debido a que las personas no se reúnen por motivos de la pandemia²⁷⁸. Este hecho podría vulnerar la RDE N° 000912-2021-MIDIS/PNCM-DE "Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del Programa Nacional Cuna Mas", que establece en el numeral 4.4.3.1 Responsabilidades de la Junta Directiva, inciso (i) que a la letra dice: Informar a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes, lideresas y familias de la comunidad, en sus reuniones (asambleas comunales o comunales cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los servicios y la situación de las usuarias y los usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión.}

La Directiva denominada "Modelo de Cogestión Comuna para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM" (versión 01) y sus procedimientos, aprobado por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 912-2021-MIDIS/PNCM, en literal i) del numeral 4.4.3.1 Responsabilidades de la Junta Directiva, establece que:

- La junta directiva del comité de gestión debe informar a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes, lideresas y familias de la comunidad, en sus reuniones (asambleas comunales o cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los servicios y la situación de las usuarias y los usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión.

Al respecto, cabe indicar que, en el marco de la Emergencia Sanitaria y el Estado de Emergencia Nacional, en donde el Gobierno Central dispuso una serie de medidas como restringir el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito y el distanciamiento social obligatorio, entre otras medidas necesarias para proteger la vida y la salud ante la pandemia de la COVID-19, el PNCM viene promoviendo que las juntas directivas del comité de gestión implementen mecanismos alternativos de comunicación en la comunidad, que aseguren el distanciamiento social, como: llamadas telefónicas, mensajería de texto, videoconferencias, publicación de información en periódicos murales, entre otros que la comunidad considere.

El punto Crítico se considera Infundado

Respecto al Punto crítico se señala que, la JJDD si realizó la reunión de rendición de cuentas la misma que se realizó el día 24 de Setiembre con la participación de 18 personas, entre ellos familias usuarias y autoridades según consta en el libro de actas del CG folio N° 100 y se presenta como anexo del mismo a fin de garantizar lo señalado, así mismo se menciona que en dicha reunión no participó el Sr. Wille Justo Minaya (secretario) del CG quien manifestó que por motivos de viaje no se encontraba en la zona dicha comunicación lo realizó por medio de la red de comunicación del CG donde participaron familias de la comunidad y el juez de paz como autoridad local tal como se muestra en las evidencias, las evidencias de lo mencionado se señala en el anexo N°02.



PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Programa Nacional
CUNA MAS

Medida Preventiva:

Fortalecer las capacidades, reforzar la asistencia técnica y el seguimiento a las Juntas directivas para que establezcan mecanismos de comunicación hacia la comunidad, que contribuyen a la transparencia de su gestión, en el marco del distanciamiento social, del mismo modo se fortalecerá sobre la participación ciudadana en las asambleas comunales ya que la invitación para la reunión de rendición de cuentas para el segundo semestre del año se realizará con mayor convocatoria de participantes incluyendo a las familias de la comunidad y autoridades.

CONCLUSIONES

De la observación realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la Unidad Territorial Huánuco, del CASO N° 199-2021-CTVC/HUA, se concluye:

- El punto crítico 01, se considera **FUNDADO**, por lo que se procedió a levantar la observación, tal como se señala en el análisis precedente
- El punto crítico 02, se considera **INFUNDADO**, por lo que se procedió a presentar las evidencias, tal como se señala en el análisis precedente

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para expresarle mi mayor consideración de estima personal.

Atentamente,



[Firma]



PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Ministerio de
Educación

Programa Nacional
CUNA MÁS

ELABORACION DEL CRONOGRAMA DE TRABAJO DEL CG

ANEXO N° 01





PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Social de Empleo

Programa Nacional CUNA MÁS

El presente es un documento de trabajo y no debe ser utilizado para fines de evaluación.

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
1 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD HORA: 08:00 AM LUGAR: CENTRO COMUNITARIO	2 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD HORA: 08:00 AM LUGAR: CENTRO COMUNITARIO	3 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD HORA: 08:00 AM LUGAR: CENTRO COMUNITARIO	4 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD HORA: 08:00 AM LUGAR: CENTRO COMUNITARIO	5 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD HORA: 08:00 AM LUGAR: CENTRO COMUNITARIO	6 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD HORA: 08:00 AM LUGAR: CENTRO COMUNITARIO	7 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD HORA: 08:00 AM LUGAR: CENTRO COMUNITARIO
8 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD HORA: 08:00 AM LUGAR: CENTRO COMUNITARIO	9 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD HORA: 08:00 AM LUGAR: CENTRO COMUNITARIO	10 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD HORA: 08:00 AM LUGAR: CENTRO COMUNITARIO	11 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD HORA: 08:00 AM LUGAR: CENTRO COMUNITARIO	12 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD HORA: 08:00 AM LUGAR: CENTRO COMUNITARIO	13 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD HORA: 08:00 AM LUGAR: CENTRO COMUNITARIO	14 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD HORA: 08:00 AM LUGAR: CENTRO COMUNITARIO
15 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD HORA: 08:00 AM LUGAR: CENTRO COMUNITARIO	16 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD HORA: 08:00 AM LUGAR: CENTRO COMUNITARIO	17 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD HORA: 08:00 AM LUGAR: CENTRO COMUNITARIO	18 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD HORA: 08:00 AM LUGAR: CENTRO COMUNITARIO	19 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD HORA: 08:00 AM LUGAR: CENTRO COMUNITARIO	20 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD HORA: 08:00 AM LUGAR: CENTRO COMUNITARIO	21 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD HORA: 08:00 AM LUGAR: CENTRO COMUNITARIO
22 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD HORA: 08:00 AM LUGAR: CENTRO COMUNITARIO	23 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD HORA: 08:00 AM LUGAR: CENTRO COMUNITARIO	24 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD HORA: 08:00 AM LUGAR: CENTRO COMUNITARIO	25 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD HORA: 08:00 AM LUGAR: CENTRO COMUNITARIO	26 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD HORA: 08:00 AM LUGAR: CENTRO COMUNITARIO	27 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD HORA: 08:00 AM LUGAR: CENTRO COMUNITARIO	28 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD HORA: 08:00 AM LUGAR: CENTRO COMUNITARIO
29 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD HORA: 08:00 AM LUGAR: CENTRO COMUNITARIO	30 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD HORA: 08:00 AM LUGAR: CENTRO COMUNITARIO	31 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD HORA: 08:00 AM LUGAR: CENTRO COMUNITARIO	32 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD HORA: 08:00 AM LUGAR: CENTRO COMUNITARIO	33 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD HORA: 08:00 AM LUGAR: CENTRO COMUNITARIO	34 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD HORA: 08:00 AM LUGAR: CENTRO COMUNITARIO	35 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD HORA: 08:00 AM LUGAR: CENTRO COMUNITARIO





PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Nacional
CUNA MÁS

RENDICIÓN DE CUENTAS DE SU GESTION (Anexo de la Evidencia N°02)

JUNTA DIRECTIVA

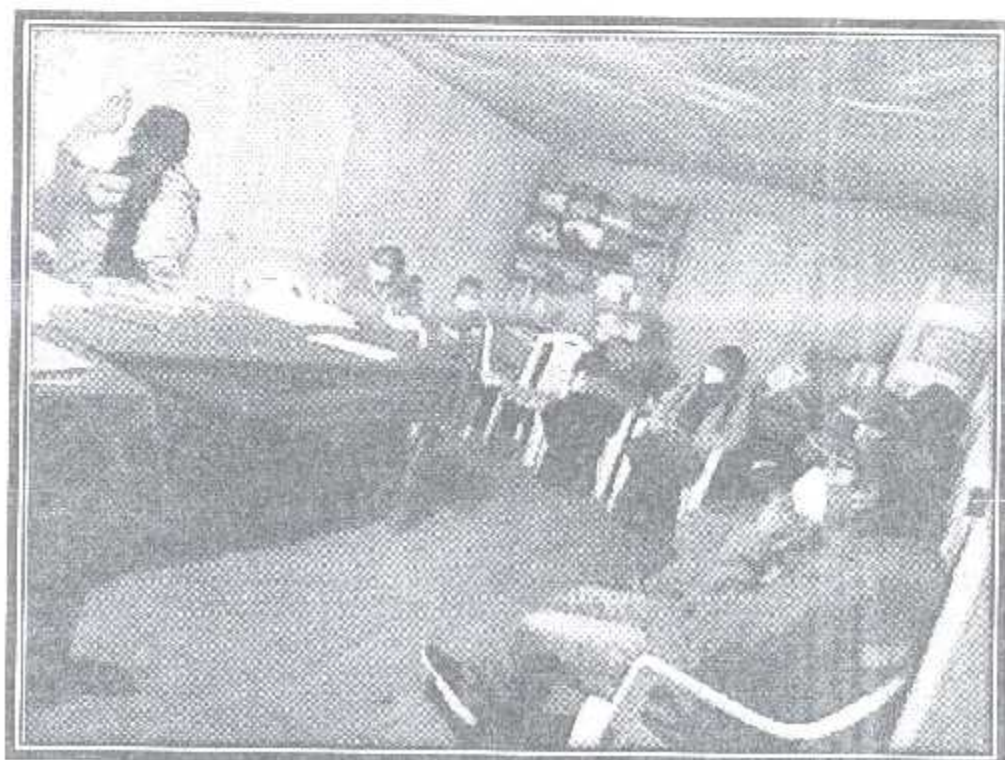
MUY BUENAS TARDES A LA JUNTA DIRECTIVA REUNIAN EN COMISAL
SALIDO DE MI PARTE LES ESCRIBO
PARA COORDINAR NUESTRO PLAN
DE TRABAJO QUE TENEMOS QUE
REALIZAR ESTE MES AS MISMO
TAMBIEN PARA COORDINAR NUESTRO
RENDICION DE CUENTA QUE TENEMOS
QUE REALIZAR MES DE SEPTIEMBRE.

ALGUA PROPUESTA DE SU PAI

YO PROPONGO EL DIA 24 DE
SEPTIEMBRE USTEDES QUE DURIAN Y
Y EL DIA 25 A RENDICION DE CUENTA

ASIMISMO JUSTO

SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA
DIRECTIVA POR EL MUNICIPIO
NUEVANNETE SE LES INFORMA QUE
EL DIA SABADO 25 DE SEPTIEMBRE
TENEMOS MONI UNION PARA LA
RENDICION DE CUENTA PARA ELLO SE
SOLICITA INVITAR A UNA AUTORIDAD
DE LA COMUNIDAD PARA DARNOS
LOS PRESUPUESTOS DE LAS RA TANTO
ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Programa Nacional
CUNA MÁS

RENDICIÓN DE CUENTAS DE SU GESTION (Anexo de la Evidencia N°02)

JUNTA DIRECTIVA

MUY BUENAS TARDES A LA JUNTA DIRECTIVA REUNIAN EN COMISAL
SALIDO DE MI PARTE LES ESCRIBO
PARA COORDINAR NUESTRO PLAN
DE TRABAJO QUE TENEMOS QUE
REALIZAR ESTE MES AS MISMO
TAMBIEN PARA COORDINAR NUESTRO
RENDICION DE CUENTA QUE TENEMOS
QUE REALIZAR MES DE SEPTIEMBRE.

ALCOA PROPUESTA DE SU PAI

YO PROPONGO EL DIA 24 DE
SEPTIEMBRE USTEDES QUE DURIAN Y
Y EL DIA 25 A RENDICION DE CUENTA

ADWILL E JUSTO

SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA
DIRECTIVA POR EL MUNICIPIO
NUEVANNETE SE LES INFORMA QUE
EL DIA SABADO 25 DE SEPTIEMBRE
TENEMOS MONI UNION PARA LA
RENDICION DE CUENTA PARA ELLO SE
SOLICITA INVITAR A UNA AUTORIDAD
DE LA COMUNIDAD PARA DARSE
LOS PRESUPUESTOS DE LAS RA TANTO
ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional CUNA MÁS

Programa Nacional CUNA MÁS

PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS EG. PATAY RONDOS

de diferentes opórtos, papeletos suprimin, lapiz, cuadernos, tacteros de madera, plumones, cuadernillos de mala de mensajes, copias de los informes etc. del 2020 al 2021, como también pueden visualizar los materiales de monitos y otros complementos.

CAPACITACIONES EN NUESTRO COMITÉ A LOS ACTORES COMUNALES Y MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO DE VIGILANCIA Y APOYO ADMINISTRATIVO INCARGADO EL ACOMPAÑANTE TÉCNICO DEL CG JULIA FLORES PASCUALI, en todas las capacitaciones se les envía con anticipación los días y la hora de capacitación de las mismas programadas tanto para los AC, ID, CV Y AA. Con los actores hasta esta mes tenemos 5 capacitaciones dando su les entregó sus cuadernillos de cada tema y mes. Donde nos llega un presupuesto para los cuadernillos y envíos desde HUANUCO A PATAY RONDOS, una recarga para el AT. Para las llamadas y tenermos las evidencias de las capacitaciones mensual. De igual manera todas estas capacitaciones lo tenemos ejecutado con todos los involucrados con 8 facilitadores y 8 miembros del CG que se dio en mes de mayo. De igual manera llega presupuesto para los miembros involucrados mas arriba, para sus cuadernillos de los 8 miembros y materiales entregados por el presidente y también un recargo de 30.00 solos. Contando con las evidencias en nuestros informes logrando las capacitaciones al 100% y ejecutadas en bien de los actores comunales y los miembros de la Junta Directiva conociendo sus funciones y temas tratados: PARA LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, prevención y cuidado frente a la COVID-19, la gestión comunal para el funcionamiento de los servicios del PROM, la gestión de recursos financieros del CG, el acompañamiento familiar en contexto no presencial, promoviendo la inclusión financiera, temas relacionados sobre acciones de ciudad administrativa, enfoque de género y enfoque de discapacidad; entre son algunas temáticas tratadas en nuestra capacitación que tuvimos los meses anteriores en bien de todos los miembros del CG. PARA LOS FACILITADORES, cuna mas y su contribución al desarrollo infantil temprano, prevención del paludismo ante la COVID-19 etc.

Continuando con nuestra rendición de cuenta, explicando punto por punto sobre los temas tratados de los lit de las familias con los miembros activos, implementos sanitarios para los miembros del CG y facilitadores, de igual manera los temas tratados de todos los presupuestos que llega al comité de gestión se explica sobre las RA ordinarias y extraordinarias las extra ordinarias son los lit de familias, implementos sanitarios para la junta directiva, implementos sanitarios para los facilitadores, gastos de comunicación recargas para los AC, traslados de los lit, todo estos presupuestos están ligando por la pandemia etc. los gastos ordinarios son gastos administrativos de funcionamiento del CG y asistencia técnica para la vigilancia comunitaria.

No habiendo mas que la rendición de cuenta pasaremos a firmar el libro de acta todos los miembros del comité de gestión, siendo las 6:30 pm del día viernes 25 de setiembre.



*Eusebio de la Cruz
Jefe de la
Comuna de Patay Rondo*



PERU

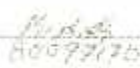
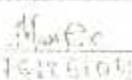
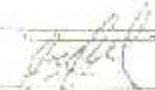
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional CUNA MÁS

Programa Nacional CUNA MÁS

102



 				
 45263002	 60072170	 16125104	 20700745	 62112300
 71501235	 76945002	 21820940	 45031140	
 16455513	 46458398		 48723315	
 35422173				